



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0732-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 08 de mayo de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2024, sobre la nueva designación en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1746-2022/UNTUMBES-CU, del 29 de diciembre de 2022, modificada con Resolución N° 0718-2023/UNTUMBES-R, del 20 de diciembre de 2024, en su Artículo 1° se resuelve **DESIGNAR a partir del 03 de enero de 2023, a la CPC. GIANINA FERNANDEZ BACA MORAN, al cargo de DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4, encomendándole eficiencia en el desempeño de sus funciones”;**

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas Unidas, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1.del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar una nueva designación en la jefatura de la Dirección General de Administración, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, resulta importante traer a colación, el Informe N° 005-2024/UNTUMBES-URH-GCC-EGRH, del 15 abril de 2024, en la cual se indica que el mencionado profesional, que ocupará el cargo de confianza, sí cumple con los requisitos establecidos en el numeral 14.6 del Reglamento de la Ley N° 31419, donde establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones. Asimismo, cumple con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC);

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo unánime por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la CPC. GIANINA FERNANDEZ BACA MORAN, al cargo de Directora de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4, a partir del 09 de mayo de 2024, agradeciéndole los servicios prestados a la Institución.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0732-2024/UNTUMBES-CU.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a partir del 09 de mayo de 2024, al **CPC. LUIS ENRIQUE MENDOZA COSTA**, el cargo de Director de la Dirección General de Administración, con **nivel remunerativo F-4**, órgano dependiente de la Alta Dirección (Rectorado), encomendándose responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a la Sub Unidad Remuneraciones y Escalafón (Legajo), para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia..

Dada en Tumbes, a los ocho días de mayo dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ÁBG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
 - ✓ VRAC-VRINV-DGADM
 - ✓ URRHH-Sub Rem
 - ✓ ARCHIVO.
- EEBJ/RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
.Jcf..

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”